

ROCÍO LITRÁN RAMOS, Secretaria del Departamento de Física de la Materia Condensada de la Universidad de Cádiz

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de marzo de 2025, acordó aprobar la constitución de la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos a convocar para el curso 2025/26, así como, los criterios de afinidad (Bloques I-IV), y los criterios de valoración del Departamento (Bloque V), para la baremación de los candidatos.

Para formar parte de dicha bolsa, los candidatos deberán obtener al sumar las puntuaciones de los bloques I, II, III y IV del baremo, una puntuación mínima de 10 puntos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expide la presente Certificación en Puerto Real en el día de la firma

Fdo. Rocío Litrán Ramos
Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWMCLGER4LX5YYFU56VAFOA	Fecha	12/03/2025 13:23:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO MILAGROS LITRAN RAMOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SWMCLGER4LX5YYFU56VAFOA	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Física de la Materia Condensada
ÁREA	Física de la Materia Condensada

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Con contenidos en Física, Química, Ingeniería, Matemáticas	Con contenidos en Física de la Materia Condensada
1.2	Máster Oficial	Con contenidos en Física, Química, Ingeniería, Matemáticas	Con contenidos en Física de la Materia Condensada
1.3	Licenciatura o Grado	Química, Ingeniería, Matemáticas y Ciencias Experimentales	Física

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Libros de otro contenido relacionado con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Libros de Física y Ciencias de los Materiales
3.2	Artículo en revistas	Trabajos publicados en revistas indexadas de otras categorías relacionadas con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Trabajos publicados en revistas indexadas de las categorías de Física y Ciencias de los Materiales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Capítulos de libros de otro contenido relacionado con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Capítulos de libros de Física y Ciencias de los Materiales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LC4F4HK2X7SDUGQ4E7XMY	Fecha	19/05/2025 11:50:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DANIEL ORTEGA PONCE			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2LC4F4HK2X7SDUGQ4E7XMY	Página	1/2	

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de los Materiales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de los Materiales

MOTIVACIÓN: Tener la formación suficiente en los conceptos físicos para abordar los encargos docentes del Departamento en los Grados de la Universidad de Cádiz.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 12-03-2025

Fdo. D. Daniel Ortega Ponce.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LC4F4HK2X7SDUGQ4E7XMY	Fecha	19/05/2025 11:50:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DANIEL ORTEGA PONCE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2LC4F4HK2X7SDUGQ4E7XMY	Página	2/2



CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO CURSO 2025-2026	
DEPARTAMENTO	Física de la Materia Condensada
ÁREA	Física de la Materia Condensada

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	CRITERIO	PUNTUACIÓN (*)
3.2	Artículo publicado en revista con índice de impacto JCR, en el cuartil Q1	4 puntos
	Artículo publicado en revista con índice de impacto JCR, en el cuartil Q2	3 puntos
	Artículo publicado en revista con índice de impacto JCR, en el cuartil Q3	2 puntos
	Artículo publicado en revista con índice de impacto JCR, en el cuartil Q4	1 punto

(*) Puntuación para artículos con afinidad total. El criterio se aplicará proporcionalmente a la puntuación máxima del baremo para los artículos con afinidad parcial.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 15 de mayo de 2025.

Fdo. D.: Daniel Ortega Ponce
Secretario del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S26KSYHWZKTHJC45S533HAQ	Fecha	15/05/2025 15:15:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DANIEL ORTEGA PONCE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S26KSYHWZKTHJC45S533HAQ	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	Física de la Materia Condensada
ÁREA:	Física de la Materia Condensada

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 12-03-2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación competitivos o contratos de transferencia de resultados de investigación relacionados con Propiedades Físicas de Materiales..... 2 puntos por año.
2. Becario de Colaboración en el área de Física de la Materia Condensada, de cualquier Universidad pública: 1,00 punto.
3. Alumno colaborador con informe positivo, que pertenezca al área de Física de la Materia Condensada, de cualquier Universidad pública..... 0,50 puntos por año.
4. Participación en actividades relacionadas con Propiedades Físicas de Materiales, tales como: asistencia a congresos, asistencia a escuelas de verano, publicación de posters, organización de eventos científicos, participación en comités científicos, edición de números especiales de revistas, procesos de revisión de artículos, participación en actividades de divulgación científica..... 2 puntos por actividad.
5. Certificación de nivel de inglés como lengua extranjera (C1: 1,50 puntos, C2: 2,00 puntos).

Fdo.: D./Dña. Rocío Litrán Ramos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWMCKHZHZ7HUP6Y5SGMISY	Fecha	12/03/2025 13:21:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ROCIO MILAGROS LITRAN RAMOS			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SWMCKHZHZ7HUP6Y5SGMISY	Página	1/1	